



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECANATURA
RESOLUCIÓN 905 DE 2023
(1 de JUNIO)

« Por la cual se publica la lista de ganadores, elegibles y cargos desiertos del Concurso Profesor al 2023(1) de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá »

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA
SEDE BOGOTÁ

En uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo N° 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia y

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público; otorgándole competencia al Consejo Académico para la reglamentación del procedimiento.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 de 2013 reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de carrera profesoral universitaria; estableciendo en el numeral 8 del artículo 2 que es función de los Decanos «convocar concursos profesorales en sus respectivas dependencias acorde con el estatuto de personal académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos».

QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, atendiendo lo reglado por el Consejo Académico en el numeral 9 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, en sesión del 09 de febrero del 2023 (acta 05) aprobó los perfiles para convocar: Trece (13) cargos en dedicación de tiempo completo; un (1) cargo en dedicación cátedra 0,7; un (1) cargo en dedicación cátedra 0,6; un (1) cargo en dedicación cátedra 0,5 y un (1) cargo en dedicación cátedra 0,4 y avaló la convocatoria a concurso.

QUE considerando lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá expidió la Resolución 350 del 2023 por la cual se convocaron a Concurso Profesor al 2023(1) diecisiete (17) cargos docentes en dedicación de tiempo completo y cátedra.

QUE, en atención al cronograma del Concurso Profesorial, el 27 de abril del 2023 se publicó la lista de aspirantes admitidos y admitidas y el 8 de mayo del 2023, se comunicó a los(as) candidatos(as) la lista definitiva de resultados por verificación de requisitos mínimos.

QUE, entre el 9 de mayo del 2023 y el 19 de mayo del 2023, se adelantaron las sustentaciones orales, las evaluaciones de hoja de vida y la calificación del componente escrito por parte de los(as) jurados(as) nombrados(as) para cada uno de los perfiles del Concurso Profesorial de la Facultad de Ciencias Humanas 2023(1).

QUE, el 19 de mayo del 2023 se publicaron los resultados por la valoración de hoja de vida y pruebas de competencias (escrita y oral), dando paso a la etapa de reclamaciones exigida por el Acuerdo 072 del 2013 del Consejo Académico.

QUE, el 1 de junio del 2023, una vez reunidos los comités de jurados(as), se dio respuesta a las reclamaciones de los resultados de la hoja de vida y pruebas de competencias, consolidando la lista definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos.

QUE, el artículo 12 de la Resolución 350 del 2023 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas, establece la obligación de expedir el acto administrativo que consolide la lista de ganadores, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1 LISTA DE DEFINITIVA. Establecer en orden de mérito la lista definitiva de candidatos(as) que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesorial 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas y cuyo puntaje ha sido superior a setecientos (700) puntos, de la siguiente forma:

UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	PERFIL	DNI	HOJA DE VIDA	PRUEBA DE COMPETENCIAS			ÓRDEN DE MÉRITO
				ESCRITA	ORAL	TOTAL	
PSICOLOGÍA	P-I	53117645	199	280	355	834	1
	P-II	51901665	300	190	230	720	1
	P-III	79622056	254	227	380	861	1
		8105766	243	243	350	836	2
	PIV	1126398006	268	210	380	858	1
	PV	52488222	277	190	298	765	1
ANTROPOLOGÍA	AI	80054671	258	278	383	919	1
		52265573	236	287	383	906	2
		98547364	296	225	330	851	3
		52798617	207	243	358	808	4
		79788127	177	256	353	786	5
	AII	79785286	261	285	383	929	1
		52267365	220	280	377	877	2
		51991900	200	265	343	808	3
LENGUAS EXTRANJERAS	LE-I	1032401337	210	280	369	859	1

HISTORIA	HI	52359751	253	277	382	912	1
		1018413871	235	279	382	896	2
		1032403442	236	223	274	733	3
		79832645	236	211	277	724	4
		79750712	236	224	254	714	5
PSICOANÁLISIS	EPI	53013049	133	250	370	753	1
		52314322	156	220	350	726	2
SOCIOLOGÍA	SI	1010164427	265	205	250	720	1

ARTÍCULO 2. LISTA DE GANADORES Y ELEGIBLES. Se designa a los(a) siguientes aspirantes como ganadores del Concurso Profesorial de la Facultad de Ciencias Humanas 2023(1) y se designa a los(as) elegibles para cada uno de los perfiles, conforme lo establecido por el Consejo Académico en el artículo 7 del Acuerdo 072 del 2013:

UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	PERFIL	DNI	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	Ganador(a) / Elegible
PSICOLOGÍA	P-I	53117645	GISELLE VIVIANA	PINOCHET SÁNCHEZ	834	Ganadora
	P-II	51901665	MÓNICA	GARCÍA RUBIANO	720	Ganadora
	P-III	79622056	YORS ALEXANDER	GARCIA OLAYA	861	Ganador
		8105766	HENRY DANIEL	ESPINOSA DUQUE	836	Elegible
	PIV	1126398006	SARA	CADAVID ESPINHA	858	Ganadora
	PV	52488222	SANDRA LILIANA	AYA ANGARITA	765	Ganadora
ANTROPOLOGÍA	AI	80054671	ANDRÉS LEONARDO	GÓNGORA SIERRA	919	Ganador
		52265573	MARTA MARIA	SAADE GRANADOS	906	Elegible
		98547364	EDUARDO	RESTREPO URIBE	851	Elegible
		52798617	ANDREA	LEIVA ESPITIA	808	Elegible
		79788127	JUAN FELIPE	HOYOS GARCÍA	786	Elegible
	AII	79785286	ESTEBAN	ROZO PABÓN	929	Ganador
		52267365	SORAYA MAITE	YIE GARZÓN	877	Elegible
		51991900	MARCELA	QUIROGA ZULUAGA	808	Elegible
LENGUAS EXTRANJERAS	LE-I	1032401337	ROSA ALEJANDRA	MEDINA RIVEROS	859	Ganadora
HISTORIA	HI	52359751	LUZ ANGELA	NÚÑEZ ESPINEL	912	Ganadora
		1018413871	NUBIA FERNANDA	ESPINOSA MORENO	896	Elegible
		1032403442	ANDRES FELIPE	MANOSALVA CORREA	733	Elegible

		79832645	JUAN CARLOS	SÁNCHEZ SIERRA	724	Elegible
		79750712	JOSE DAVID	MORENO MANCERA	714	Elegible
PSICOANÁLISIS	EPI	53013049	MARIA ALEJANDRA	TAPIA MILLAN	753	Ganadora
		52314322	BEATRIZ EUGENIA	RAMOS GONZÁLEZ	726	Ganadora
SOCIOLOGÍA	SI	1010164427	CRISTHIAN JOSÉ	URIBE MENDOZA	720	Ganador

ARTÍCULO 3. CARGOS DESIERTOS. Se declaran desiertos los siguientes cargos del Concurso Profesoral de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá:

UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	PERFIL	ÁREA DE DESEMPEÑO	DEDICACIÓN	CARGOS CONVOCADOS	CARGOS DESIERTOS
LENGUAS EXTRANJERAS	LE-I	Inglés como Lengua Extranjera	Tiempo completo	3	2
LENGUAS EXTRANJERAS	LE-II	Docencia e investigación en el área de francés como lengua extranjera	Tiempo completo	1	1
GEOGRAFÍA	G-I	Geografía física	Cátedra 0.5	1	1
LINGÜÍSTICA	L-I	Lingüística computacional: informática aplicada a la investigación lingüística, lingüística matemática y lógica para lingüistas	Cátedra 0.4	1	1

ARTÍCULO 4. Conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 350 de 2023 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, la presente Resolución únicamente admite recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo que deberá ser presentada a través de la Plataforma para el aspirante <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaltalaspirantes/home>

ARTÍCULO 5. NOMBRAMIENTO DEL ELEGIBLE SELECCIONADO Y PERIODO DE PRUEBA. Cumplido lo anterior, la Secretaría de la Sede Bogotá enviará a cada uno de los(as) ganadores, vía correo electrónico, copia del acto administrativo de nombramiento en período de prueba, el cual se viabilizará y hará efectivo según la regulación dispuesta para estos fines

El(La) concursante declarado(a) ganador(a) debe posesionarse dentro del término previsto en el parágrafo 4 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, contados a partir de la comunicación del acto de nombramiento hecho por la División de Personal Académico de la Sede Bogotá. Para manifestar su aceptación o rechazo, cada concursante declarado(a)

ganador(a) debe remitir comunicación escrita dirigida a la División de Personal Académico de la Sede Bogotá.

Si el(la) concursante declarado(a) ganador(a) no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término previsto, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.

Los ganadores que sean nombrados y tomen posesión en el cargo, estarán en un periodo de prueba por un término de dieciocho (18) meses y deberán cumplir con la carga que les será asignada así como con las evaluaciones y demás situaciones administrativas propias de su condición, con sujeción a los lineamientos del Acuerdo 072 de 2013 expedido por el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La lista de elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo y será utilizada en estricto orden descendente de calificación.

PARÁGRAFO. La lista de elegibles vigente podrá utilizarse para cubrir otras vacantes que se identifiquen en la misma dedicación y área de desempeño, de acuerdo con las necesidades y los requerimientos de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas. El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá será el encargado de verificar y avalar la concordancia entre el perfil del elegible y las características del cargo vacante a proveer.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 01 de junio del 2023



CARLOS GUILLERMO PÁRAMO BONILLA

Decano